



**ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS**  
correspondientes al periodo terminado  
al 30 de junio de 2009

**INVERSIONES CMPC S.A. y FILIALES**  
Miles de Dólares Estadounidenses

---

El presente documento consta de:

- Hechos relevantes

**Inversiones CMPC S.A. y filiales**  
Estados Financieros Consolidados

**HECHOS RELEVANTES**

A. Con fecha 14 de mayo de 2009, Inversiones CMPC S.A., colocó un efecto de comercio en el mercado nacional por un monto total de \$ 15.000.000.000 con cargo a la serie 1A, con vencimiento el 10 de noviembre de 2009, a una tasa de descuento de 0,169% mensual. Los títulos emitidos no devengan intereses sobre el capital insoluto y se colocaron a descuento. Al vencimiento, habrá una sola amortización por el total del capital.

Esta emisión se efectuó con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores de la SVS bajo el número 55, con fecha 16 de abril de 2009.

Posteriormente, con fecha 19 de mayo Inversiones CMPC S.A. colocó otra emisión por \$ 15.000.000.000, con vencimiento el 18 de mayo de 2010, a una tasa de descuento de 0,21% mensual. Esta emisión se realizó con cargo a la serie 2A de la línea de efectos de comercio inscrita en el registro de valores de la SVS bajo el número 55.

B. Con fecha 19 de abril de 2009, la filial CMPC Tissue S.A., a través de su sociedad filial CMPC Participaciones Ltda. (“CMPC Tissue”), suscribió un contrato denominado *Quota and Share Purchase Agreement*, con la sociedad Melpaper S.A. (“Melpaper”). En éste se acordó que, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, CMPC Tissue comprará a Melpaper el 100% del interés en la sociedad Melhoramentos Papéis Ltda. Esta empresa elabora y comercializa productos tissue en Brasil. Cuenta con dos plantas productivas en el Estado de Sao Paulo, con una capacidad instalada de 75.000 toneladas anuales de papel tissue.

La transacción contempla un valor de activos aproximado de 162 millones de dólares y un desembolso por parte de CMPC Tissue de 55 millones de dólares.

C. Con fecha 27 de marzo de 2009, la filial CMPC Celulosa S.A., fue notificada de la sentencia recaída en juicio arbitral iniciado en el mes de noviembre de 2006 por Endesa S.A., en relación al contrato de suministro de energía suscrito entre ambas sociedades con fecha 31 de mayo de 2003. La sentencia arbitral, acoge parcialmente la demanda de Endesa S.A., estableciendo restricciones a los volúmenes de energía que ciertas plantas pueden consumir bajo el contrato y el derecho de Endesa S.A. a ser indemnizada por una parte de los consumos que el voto de mayoría consideró no amparados por el mismo.

El fallo está siendo estudiado junto a los abogados de la empresa a fin de determinar sus eventuales efectos y las correspondientes medidas de mitigación, así como para evaluar la interposición de recursos en su contra. En caso que el fallo se mantuviere firme, la especie y monto de indemnización serían determinados en un nuevo juicio que tenga ese objeto.

D. La Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009, en cumplimiento con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N° 368 del 16 de octubre de 2006 y complementadas con sus oficios N°s 427, 456, 457, 473, 485, 505 y 506, acordó aplicar desde el 1 de enero de 2009 las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standard – IFRS), para el registro contable de sus operaciones.

En virtud de lo anterior, Inversiones CMPC S.A., determinó que la moneda de mayor relevancia en sus negocios es el dólar estadounidense, moneda que utilizará para registrar contablemente sus operaciones a partir del ejercicio 2009.

**Inversiones CMPC S.A. y filiales**  
Estados Financieros Consolidados

Asimismo, la Junta extraordinaria de accionistas acordó modificar los Estatutos Sociales para adecuarlos a los nuevos requerimientos y la emisión de un nuevo texto refundido y sistematizado de los mismos.

Con estos acuerdos, el Capital de Inversiones CMPC S.A. al 31 de diciembre de 2008, aprobado por la Junta de Accionistas de esa fecha, que alcanza a \$ 283.624.425.429, por acuerdo de la Junta extraordinaria de Accionistas de esta misma fecha, se convierte a su equivalente en dólares, ascendiendo a US\$ 445.635.047, según el tipo de cambio de \$ 636,45 por un dólar, vigente al 31 de diciembre de 2008.

E. La Junta Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009, aprobó los siguientes acuerdos:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2008 como asimismo conocer el informe de los Auditores externos.
- Acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la firma PriceWaterhouseCoopers.
- Dar cuenta de las operaciones de acuerdo al artículo 44° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- Acordó designar a dos de cualquiera de las siguientes firmas como los Clasificadores de Riesgo de la Sociedad: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y/o International Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

F. En sesión de Directorio N° 178 efectuada el 06 de marzo de 2009, se acordó citar a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día 27 de marzo de 2009.

G. Con fecha 24 de marzo de 2009, Inversiones CMPC S.A., colocó dos bonos en el mercado nacional, por un monto total de UF 10.000.000 en 2 series. El primero de ellos (Serie D en unidades de fomento) a un plazo de 5 años por un monto de UF 3.000.000 a una tasa de colocación de 3,25% con un margen de 125 puntos básicos sobre bonos del Banco Central de plazo similar, con pago de intereses semestrales y amortización del capital en una cuota al vencimiento. El segundo de ellos (Serie F en unidades de fomento) a un plazo de 21 años por un monto de UF 7.000.000 a una tasa de colocación de 4,55% con un margen de 135 puntos básicos sobre bonos de la Tesorería General de la República de plazo similar, con pago de intereses semestrales y amortización del capital en una cuota al vencimiento.

Estas emisiones fueron inscritas en el Registro de Valores de la SVS bajo los números 569 (serie D) y 570 (serie F), con fecha 16 de marzo de 2009.

Los recursos que se obtengan de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, inversiones y otros usos corporativos del emisor.

H. Con fecha 19 de diciembre de 2008, la SVS aplicó una sanción de censura al Gerente General de Inversiones CMPC S.A. por el no envío en forma oportuna de la lista de accionistas.

I. Con fecha 9 de junio de 2008, Inversiones CMPC S.A., a través de su agencia en Islas Caymán, contrajo un crédito sindicado por un monto de US\$ 250 millones a un plazo de 5 años, con 6 amortizaciones iguales y semestrales, a una tasa Libor más un margen de 0,55% durante todo el período de vigencia del crédito. Su primera amortización se realizará a partir de diciembre de 2010 y contempla pagos hasta junio 2013. Actúa como Agente Administrativo el Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, LTD.

**Inversiones CMPC S.A. y filiales**  
Estados Financieros Consolidados

J. Con fecha 25 de abril de 2008 se realizó Décimo séptima Junta Ordinaria de accionistas, en la cual se acordaron las siguientes materias:

- Se aprobó la Memoria y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007.
- Elección del Directorio: Fue reelecto el Directorio de la Sociedad.
- Las utilidades del ejercicio fueron traspasadas a utilidades acumuladas.
- Designación de auditores externos: Fue designado PriceWaterhouseCoopers.
- Se dio cuenta de las operaciones del artículo N° 44 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

K. En sesión de Directorio N° 167 efectuada el 03 de abril de 2008, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 25 de abril de 2008.

L. Con fecha 26 de abril de 2007 se celebró la Décimo sexta Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones CMPC S.A. en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la Memoria anual, que incluye el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y el informe de auditoría practicada a la Sociedad por los auditores externos PricewaterhouseCoopers.
- b) Se traspasó al Fondo de utilidades acumuladas el saldo de utilidad del ejercicio 2006.
- c) Se aprobó las operaciones a que se refiere el Art. 44 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- d) Se Facultó al Directorio a designar Auditores externos y a las firmas Clasificadoras de Riesgo.
- f) Se deja constancia que de acuerdo a los estatutos sociales, la función de los miembros del Directorio no es remunerada.